

Santiago, 11 de diciembre de 2017

Señores Accionistas  
Enjoy S.A.  
Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Enjoy S.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de miembro del Directorio de Enjoy S.A. (la "**Sociedad**"), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley número 18.045 de Mercado de Valores, a través de la presente entrego mi opinión fundada acerca de la conveniencia o inconveniencia de la oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad (la "**Oferta**") formulada por Entretenciones Consolidadas SpA ("**EC**"), según aviso de inicio publicado el día de ayer, 10 de diciembre de 2017, en los diarios electrónicos El Mostrador y La Nación (el "**Aviso de Inicio**") y el prospecto de la Oferta (el "**Prospecto**").

### **1. Consideraciones Preliminares**

Fui nombrado miembro del Directorio de la Sociedad con fecha 23 de abril de 2012. Además de director, presto servicios legales a la Sociedad. La sociedad Bofill Mir & Álvarez Jana Abogados Limitada, del giro asesorías jurídicas y rol único tributario número 77.780.560-6, y de la cual soy socio, es asesor legal externo de la Sociedad. En tal virtud he participado como abogado de la Sociedad en el proceso de aumento de capital que se está llevando a cabo en estos días, de modo que estoy en conocimiento de los contratos suscritos con el controlador de EC, a partir de los cuales esa sociedad se incorporará a la propiedad de Enjoy S.A.

Adicionalmente soy socio con un 48,5% de participación en la sociedad Inversiones y Asesoría Santa Gabriela Limitada, la que a su vez es titular de 64.283 de las acciones emitidas por la Sociedad.

Finalmente hago también presente que no tengo ningún otro interés particular en la Oferta, distinto de los que pudieren derivarse de las relaciones declaradas anteriormente.

### **2. Opinión acerca de la conveniencia de la Oferta**

La presente opinión ha tenido en consideración como antecedentes previos única y exclusivamente los términos y condiciones de la Oferta informados en el Aviso de Inicio y en el Prospecto y no he realizado una investigación particular independiente.

En mi calidad de director de la Sociedad, informo a los señores accionistas que, a mi exclusivo juicio personal, estimo que la Oferta podría resultar conveniente.

Dependiendo de las necesidades de liquidez de los accionistas, así como de su mayor o menor aversión al riesgo, podría ser conveniente para los accionistas vender sus acciones, existiendo aun incertidumbre sobre los resultados que obtendrá la Sociedad en el proceso licitatorio de concesiones

municipales vigente. Por otro lado, no estoy en conocimiento de otros factores que expliquen la volatilidad del precio de tales acciones durante este ejercicio.

En lo que respecta al precio de las acciones de la Sociedad, éste se ha demostrado altamente volátil durante este ejercicio. De esta forma, y aun cuando en la Oferta se señala que el precio de \$48 por acción de la Sociedad es un 17% menor al promedio ponderado de las transacciones bursátiles realizadas respecto de las acciones de la Sociedad, entre el nonagésimo día hábil bursátil y el trigésimo día hábil bursátil anteriores a la fecha en que deba efectuarse la adquisición de las acciones conforme a la Oferta, el precio de mercado de las acciones ha fluctuado significativamente tanto por debajo como por encima del precio de la Oferta.

Por las razones expuestas precedentemente, soy de la opinión que la aceptación de la Oferta podría ser conveniente para los accionistas de la Sociedad dependiendo de los requerimientos de liquidez y aversión al riesgo de los accionistas, así como de la volatilidad y fluctuaciones del precio de mercado de las acciones, sobre todo en el escenario presente de volatilidad que, asumo, se asocia en parte al resultado del proceso licitatorio de concesiones municipales vigente.

### **3. Consideraciones finales**

La presente opinión en ningún caso debiera estimarse como una invitación a aceptar o no la Oferta, toda vez que los términos expuestos corresponden exclusivamente a mi opinión personal. De esta forma, sí estimo necesario que cada accionista adopte, sobre la base de su propio análisis, la decisión más ajustada a sus intereses.

Saluda atentamente a Uds.,



Octavio Bofill G.  
Director  
Enjoy S.A.